INFORME DE ACTIVIDADES 03
correspondiente a un pago del 05 de mayo al 04 de junio 2024.
Contrato Número: LUIS ALBERTO MARQUEZ MAZA
Contratista: CD-59-2024-1460

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.

GRUPO AGENTES DE TRANSITO BRINDANDO APOYO AL LABORATORIO TÉCNICO DEL CAMBIO DE SENTIDO VIAL CRA 59			
ACTIVIDAD 1	SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
FECHA Y HORARIO TURNO B	SÁBADO 25-05-2024 DESDE LAS 13:00 HORAS HASTA LAS 19:30 HORAS		
SERVICIO RECORREDOR	AG. RAFAEL HERNANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA		
N°	Lugar de trabajo	Nombres y apellidos	Funciones
01	Cra 59 Calle 81	AG. LUIS ALBERTO MARQUEZ MAZA	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (POR FAVOR LLEVAR PRENDAS INSTITUCIONALES GORRA Y CHALECO REFLECTIVO COLOR VERDE LIMON)
02	Cra 59 Calle 82	AG. JUNIOR ELIECER CANTILLO PACHECO	
03	Cra 59 Calle 84	AG. LEONARDO CLAVIJO QUEZADA	
04	Cra 59 Calle 85	AG. ALEXANDER SENON RUIZ ARRIETA	
05	Cra 59 Calle 86	AG. FRANKLIN ANTONIO MONDUL S	
06	Cra 59 Calle 90	AG. TAIBEL MORALES ESCOBAR	
07	Cra 59 Calle 91		

N°	INCAPACIDAD LABORAL SÁBADO 25-05-2024
01	AG. ANDRES FERNANDO FERNANDEZ MORENO

N°	TURNO DE DESCANSO SÁBADO 25-05-2024
01	AG. ORLANDO ENRIQUE PEREZ RAMOS

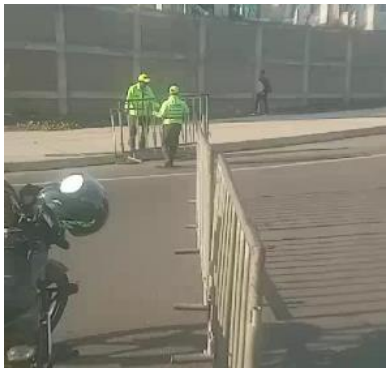
AG. **MORIS EDUARDO CARABALLO CASTILLA**
Coordinador Grupo Agentes de Transito

2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

Se apoyo en el cierre total de ala venida circunvalar



3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.
5. Ejercer sus funciones de:
(i) Policía judicial: Respecto a los hechos punibles de competencia a las autoridades de tránsito de acuerdo al código de procedimiento penal y código nacional de tránsito.
(ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.
(iii) Preventiva: De la comisión de infracciones o contravenciones, regulando la circulación vehicular y peatonal, controlando e interviniendo en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito. Vigilancia Cívica: De protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente y la ecología, en los ámbitos urbanos y rural contenido en las actuales normas ambientales y de tránsito y transporte.



6. Apoyar en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito



Atte.

LUIS ALBERTO MARQUEZ MAZA
C.C 72348183